

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6677 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 1653/2012, habiéndose dictado en fecha 6 de febrero de 2013 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Pronova Urbana, S.L., con CIF. B-97443337, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a doña María Ángeles Gil Chulvi, con domicilio profesional en calle Marqués de Lozoya, n.º 3, A-bajo, Valencia 46013, teléfono 964255456, y correo electrónico angeles@mainargil.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 6 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007505-1